



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE Javier FAU 20146247084
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2026 09:45:29 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0688-2026-MPP/A

Puno, 08 de junio del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación al CLUB "UNIÓN CAROLINA" - PUNO, al conmemorar su CXXI (121) aniversario de creación institucional, este 08 de junio del 2026. Además de desarrollarse la CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA POR EL CXXI DEL CLUB UNIÓN CAROLINA - PUNO, a desarrollarse en fecha 08 de junio del 2026, en la Casa de la Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno. Institución emblemática de nuestra región que contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural e histórica de Puno.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, al:

Club "Unión Carolina"

Institución Educativa Bolívariana y Emblemática

Gran Unidad Escolar "San Carlos" - Puno

EN EL MARCO DE CONMEMORAR SU CXXI (121) ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR MG. EDGAR VILCANQUI CAPAQUIRA, Y POR SU INTERMEDIO A TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CLUB "UNIÓN CAROLINA - PUNO".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR al CLUB "UNIÓN CAROLINA" - PUNO, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente
LIC. JAVIER PONCE ROQUE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ
CHECA Roberto Carlos FAU
20146247084 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2026 09:45:42 -05:00